

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36341 *HIERROS SANTA CRUZ, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y POSTERIORMENTE
ESCINDIDA PARCIALMENTE)
HIERROS SANTA CRUZ SANTIAGO, S.L. UNIPERSONAL
M.C.S. NATRADIS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
ACERNOR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL
DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que, en fecha 30 de junio de 2011, el socio único de "Hierros Santa Cruz, S.L. Unipersonal" y de "Hierros Santa Cruz Santiago, S.L. Unipersonal" y la Junta General de socios de "M.C.S. Natradis, S.L." han aprobado por unanimidad la fusión por absorción en virtud de la cual "Hierros Santa Cruz, S.L. Unipersonal" procederá a absorber a "Hierros Santa Cruz Santiago, S.L. Unipersonal" y "M.C.S. Natradis, S.L.". De forma simultánea y sucesiva a la fusión por absorción, se procederá a la escisión parcial en virtud de la cual la mercantil "Hierros Santa Cruz, S.L. Unipersonal" (Sociedad absorbente y posteriormente escindida), segrega parte de su patrimonio consistente en los elementos del activo y del pasivo afectos a la actividad de almacén a favor de una sociedad de nueva constitución, que se denominará "Acernor, S.L.", que adquiere el patrimonio escindido por sucesión universal.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oponerse a la fusión y simultánea escisión parcial durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Cambados, 15 de noviembre de 2011.- D. Telmo Martín González, Administrador Único de "Hierros Santa Cruz, S.L. Unipersonal", de "Hierros Santa Cruz Santiago, S.L. Unipersonal", y de "M.C.S. Natradis, S.L."

ID: A110086194-1